MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

RESOLUCIÓN I.M. N° 239/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EL FAROL S.A CON RUC N° 80022067-6 LA LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2021 DENOMINADA "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS" ID 389.041.----------

San Bernardino 24 de Marzo de 2021

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS"** iniciado bajo la modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2021, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal N° 218/2019, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.----------

Este comité considera que la oferta presentada por la firma **EL FAROL S.A CON RUC N° 80022067-6**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente UP supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **EL FAROL S.A CON RUC N° 80022067-6,** para **"SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS"** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26° de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la firma **EL FAROL S.A CON RUC N° 80022067-6,** por un monto total de GS. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones); IVA incluido.----------

Que, según lo establecido en el Art. 34, inc. C, de la ley 2051 se podrá realizar el acto de adjudicación sin contar con el mínimo de ofertas quedando la misma bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.-

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad…..".----

Abog. Nancy Hackmack
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

Luis Aguilar Ríos
Intendente Municipal
San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR La Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021, denominada "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS-ID N° 389.041" - a la Firma EL FAROL S.A CON RUC N° 80022067-6, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".----------

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) IVA incluido.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG. NANCY HACKMACK
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS
Intendente Municipal